

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
ACUERDOS DEL 11 DE ENERO DE 2016
Todos ellos adoptados por unanimidad

APROBACIÓN del acta de la sesión anterior.- El Acta de la reunión extraordinaria y urgente del 30 de diciembre de 2015.

APROBACIÓN de la prórroga del contrato de concesión suscrito con Setex Aparki, S.A., para la gestión del servicio público de estacionamiento limitado de vehículos mediante control horario y retirada de los vehículos mal estacionados de la vía pública.- El contrato de concesión de la gestión del servicio público de estacionamiento limitado de vehículos mediante control horario y retirada de los vehículos mal estacionados de la vía pública en el término municipal, adjudicado a la empresa Setex Aparki, S.A., por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesiones de 15 y 22 de enero de 2007, y formalizado el 12 de abril de 2007, tiene un plazo de duración de 8 años, con prórroga de año en año, hasta un máximo de 2 años. En aplicación de esta cláusula, la Junta de Gobierno Local aprobó, por Acuerdo de 12 de enero de 2015, la prórroga de 1 año del contrato. De conformidad con el informe emitido por el Servicio correspondiente, y según lo dispuesto por la cláusula 4ª del contrato de concesión, la Concejala de Economía, Hacienda, Patrimonio, Contratación y Transparencia propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO: Aprobar la prórroga de 1 año del contrato de concesión suscrito con la empresa Setex Aparki, S.A., para la gestión del servicio público de estacionamiento limitado de vehículos mediante control horario y retirada de los vehículos mal estacionados de la vía pública. La prórroga acordada implica el abono del canon de concesión que corresponda a la nueva anualidad en el plazo previsto por la cláusula 3ª del contrato, y ello sin perjuicio de la liquidación del contrato que resulte.

ADHESIÓN al nombramiento de D. José Calavera Ruiz como Doctor Honoris Causa por la Universidad de Cantabria.- Partiendo de la base de la dificultad de glosar las distintas facetas de la gran personalidad que el profesor D. José Calavera Ruiz representa, admirado Maestro para muchos, en lo que sigue se pretende aludir, someramente, lo que este ingeniero ha supuesto, en general, para el desarrollo de la tecnología de estructuras de edificación y de la formación universitaria en esta disciplina y, en particular, para nuestra querida región. Desde el punto de vista profesional y universitario cabría destacar que el profesor Calavera Ruiz se ha caracterizado por ser un extraordinario hombre de su tiempo, es decir: por el rigor en sus planteamientos técnicos, por su capacidad fuera de lo común para situarse en el difícil y estrecho margen en que se puede producir ciencia, o sea, en la frontera entre lo conocido y lo ignorado, y por su envidiable capacidad para detectar cuales son los problemas más acuciantes en cada momento en las disciplinas que cultiva y de qué modo resolverlos. Y todo ello combinando el ejercicio de su profesión, al más alto nivel, y la actividad universitaria, con unos beneficiarios directos y privilegiados que han sido sus alumnos. Por su parte, su producción científico-técnica en forma de publicaciones es reconocida a nivel internacional, constituyendo una referencia ineludible en las oficinas de proyectos tanto de ingeniería como de arquitectura. En lo que se refiere a Cantabria, simplemente se considera suficiente el referir las importantes obras que nos ha legado: El teleférico de Fuente De, activo turístico más rentable de la región; la cubierta del mercado de ganado de Torrelavega, cuyas dimensiones y grandes luces lo situaron como uno de los más

importantes del mundo y cuya actividad económica sigue siendo de gran relevancia; y, finalmente, el monumento al Indiano y a la Marina de Castilla en Peña Cabarga, de casi 53 metros de altura, cuya magnífica ubicación y la posibilidad de contemplar unas excelentes vistas de la bahía hizo que durante años se convirtiera en un símbolo de Cantabria. A modo de corolario, cabría concluir que el Profesor Calavera es un referente, a todos los niveles: técnico, docente y humano, para los jóvenes que inician su vida una vez finalizado el ámbito universitario. Por todo ello, nuevamente, manifestar la adhesión de la entidad que represento a este merecidísimo nombramiento. A petición de la Escuela de Técnica Superior de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Cantabria, esta Alcaldía propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO: Adhesión del Ayuntamiento de Santander al nombramiento como Doctor Honoris Causa por la Universidad de Cantabria del prestigioso Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. José Calavera Ruiz.

APROBACION del Proyecto técnico de renovación del alcantarillado de las Calles Isabel La Católica y Florida.- Visto el informe técnico relativo al proyecto de renovación del alcantarillado de las Calles Isabel La Católica y Florida, obra con cargo a los recursos financieros que el concesionario del Servicio de Abastecimiento de Agua y Alcantarillado de Santander debe destinar anualmente como canon anual para la ejecución de obras de nueva ejecución, ampliación, mejora, reposición y sustitución, conforme a las condiciones indicadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la concesión. Por el Concejal Delegado de Medio Ambiente, de conformidad con el artículo 127 de la Ley de Bases del Régimen Local, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO: Aprobación del proyecto de renovación del alcantarillado de las Calles Isabel La Católica y Florida.